

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

ACUERDO LOCAL No. 001 (julio 19 de 2016)

"Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Local de Barras Futboleras de la Localidad Tercera de Santa Fe"

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SANTA FE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por el artículo 88 de la ley y el Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Local doctor Gustavo Alonso Niño Furnieles presento el Proyecto de Acuerdo Local del Consejo Local de Barras Futboleras ante la Junta Administradora Local dentro del término establecido por el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Local 001 de 2013 Reglamento Interno de la JAL de Santa Fe.

Que el día miércoles 15 de Junio de 2016 en la comisión de Seguridad y Convivencia, presidida por el edil Gustavo Tavera Bohorquez, se nombrarón a los ponentes ediles José Farid Polania Puentes y Mario Junior Velázquez Torres.

Que se rindió ponencia positiva el día jueves 16 de junio de 2016, fue votada en primera vuelta en la comisión de Seguridad y Convivencia con las respectivas observaciones y propuestas por parte de los ediles.

Que fue votada de forma positiva en esta comisión por los ediles Mariano Briceño Cortes, José Orlando Hernández Ramírez, José Farid Polania Puentes, Gustavo Tavera Bohorquez y Mario Junior Velázquez Torres de forma positiva a la ponencia. Los ediles Miryam Fanny Cortes Trujillo y Jhon Bisckmar Cury Parra se excusaron por una cita medica.

Que en segundo debate el día viernes 17 de junio de 2016 en Plenaría presidida por la edil Myriam Fanny Cortes Trujillo se aprobó dicho proyecto igualmente con las observaciones echas por los respectivos ediles y fue aprobado por unanimidad por los ediles Mariano Briceño Cortes, Miryam Fanny Cortes Trujillo, Jhon Bisckmar Cury Parra, José Orlando Hernández Ramírez, José Farid Polania Puentes, Gustavo Tavera Bohorquez y Mario Junior Velázquez Torres.

Calle 21 No. 5 - 74 Tel. 3821640 Ext. 108 105 Información Línea 195 www.santafe.gov.co







ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Confórmese el Consejo Local de barras futboleras de la Localidad Tercera de Santa Fe, como órgano asesor y consultivo de la Alcaldía Local de Santa Fe.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Alcalde o Alcaldesa Local, dentro de los dos (2) meses siguientes a la expedición del presente acuerdo local, convocará a los miembros definidos en este acuerdo para la conformación del Consejo Local de Barras Futboleras, utilizando para ellos medios idóneos de difusión.

ARTÍCULO TERCERO. REPRESENTANTES DEL CONCEJO LOCAL DE BARRAS FUTBOLERAS. El Consejo Local de barras futboleras estará integrado por:

*Dos (02) delegados por cada barra reconocida en la localidad, los cuales deben ser avalados por las barras distritales.

*El alcalde (sa) local o delegado.

*Un (01) representante de la secretaria de gobierno.

*Un (01) representante de la Junta Administradora Local.

*Un (01) representante de IDIPRON

*Un (01) representante de la Secretaría de educación.

PARAGRAFO PRIMERO. INVITACIÓN. El Consejo Local de barras Futboleras podrá invitar a las entidades públicas locales y distritales, órganos de control y vigilancia, organizaciones privadas, o a quien considere pertinente para el logro de sus objetivos. Dichos invitados podrán participar en las reuniones, tendrán voz más no voto.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las organizaciones, sectores o población que hace parte del Consejo Local de Barras Futboleras, deberá formalizar la delegación de sus representantes mediante comunicación escrita.

PARÁGRAFO TERCERO. El consejo local de barras futboleras podrá ampliarse por decisión autónoma, garantizando la inclusión real y efectiva del enfoque diferencial de género. Respecto de su conformación, al menos 1(uno) de los delegados y/o

Calle 21 No. 5 - 74
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co





representantes por sector o agrupación será mujer, dando aplicación a lo establecido el decreto distrital <u>503</u> de 2011, con el propósito de garantizar la inclusión de los enfoques de género, diversidad y equidad en los diferentes espacios locales, asegurando la participación incluyente de los y las ciudadanos(as).

PARAGRÁFO CUARTO: Para el reconocimiento de una Barra Futbolera en la localidad el Consejo Local de Barras establecerá en su reglamento los requisitos necesarios para que una Barra tenga representación en el Consejo en cuanto hace referencia a duración, aval o certificación, y número de integrantes de la Barra.

ARTÍCULO CUARTO. El Consejo Local de Barras Futboleras, creará su reglamento interno, siempre con visión democrática, incluyente, participativa, propositiva y en busca del bien común.

ARTÍCULO QUINTO. Los requisitos para ser integrante del consejo local de barras futboleras estarán estipulados dentro del reglamento interno de las mismas.

ARTÍCULO SEXTO. Posesión. Los consejeros/as elegidos/as democráticamente, se posesionarán ante el alcalde o alcaldesa local previa acreditación de su elección y terminaran su período al cumplirse el año de su periodo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Funciones del consejo local de Barras futboleras.

El consejo local de barras futboleras estará facultado para:

- 1. Crear sus comités, mesas e instancias de trabajo.
- 2. Dictarse su propio reglamento.
- 3. Motivar a la ciudadanía para presentar iniciativas en materia de convivencia y barras futboleras, transmitir al gobierno local las propuestas en torno a las barras futboleras formuladas por la sociedad civil y promover en toda la localidad la cultura y la formación educativa entorno a las barras futboleras.
- 4. Elaborar un mapa del conflicto de la localidad en el tema específico de barras futboleras.
- 5. Diseñar y acompañar anteproyectos de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la participación, seguridad y convivencia, en la localidad por parte de las barras futboleras que hagan presencia en el territorio.
- 6. Determinar sus funciones, dentro del reglamento interno.







- 7. Servir de órgano consultor para la alcaldía local en el diseño, proyección, implementación y demás acciones que se relacionen con las barras futboleras y/o barrismo social en la localidad.
- 8. Establecer las demás directrices necesarias para su buen funcionamiento.

ARTÍCULO OCTAVO. Las acciones e iniciativas del Consejo Local de Barras Futboleras que habla el presente acuerdo local se realizarán en el marco misional de la Administración Local.

ARTÍCULO NOVENO. Cada año en la localidad se celebrará un festival de Barras previa consulta con el Consejo Local de Barras.

Parágrafo 1. El Consejo Local impulsará y gestionara la celebración del festival de barras futboleras que se celebrará una vez al año.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. El presente acuerdo local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

MIRYIAN FANNY CORTES TRUJILLO

Presidente JAL Santa Fe

DEIVIS K. MERCHAN PINTO Secretario JAL Santa Fe

El presente Acuerdo es sancionado el día (2 🍎) de julio de 2016

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcaide Local de Santa Fe

Calle 21 No. 5 - 74 Tel. 3821640 Ext. 108 105 Información Linea 195 www.santafe.gov.co

ISO 9001: 2008 NTC GP 1000: 2009 BURFAU VERITAS



Certification
N° C0236631 / N° GP0216





Siendo las 09:50 A.M El honorable Edil **GUSTAVO TAVERA BOHOQUEZ** presencia de los honorables ediles, da inicio a la sesión y se da la lectura al orden de día.

- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRU
- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- INFORMES
- PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

EDIL		•
	HORA INGRESO	HORA RETIRO
1. BRICEÑO CORTES MARIANO	09:50 A.M	10:27 A.M
2. CORTES TRUJILLO MYRIAM FANNY	09:50 A.M	10:27 A.M
3. CURY PARRA BISCKMAR JHON	09:50A.M	10:23 A.M
4. HERNANDEZ RAMIREZ JOSE ORLANDO	09:50A.M	10:27 A.M
5. POLANIA PUENTES JOSÉ FARID	09:50A.M	10:27 A.M
6. TAVERA BOHORQUEZ GUSTAVO	09:50 A.M	10:27A.M
7. VELASQUEZ TORRES MARIO JUNIOR	09:50 A.M	10:27 A.M





2. CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia radicada

3. INFORMES

INTERVIENE EL EDIL JOSE ORLANDO HERNANDEZ RAMIREZ: En primer lugar quiero aprovechar este momento para comentar el artículo que salio ayer sobre el trabajo sexual sobre la calle 18 entre carrera 12 y caracas allí se tocan temas interesantes, se hablaba de la falta de autoridad de las administradores anteriores, en donde dejaron crecer el problema del espacio publico, hubo falta de voluntad política, la alcaldía local hizo unos operativos muy interesante en el mes de junio, donde sello unos establecimientos por ley 232 y por el uso del suelo. Se nota en la publicación las trampas en las que están incurriendo los dueños de estos negocios, ya que los han convertido en inquilinatos y esto también esta trayendo un problema difícil, por que detrás de estos inquilinatos hay temas de inseguridad. A su vez hacen una síntesis del nuevo plan de ordenamiento territorial y las zonas de alto impacto en Bogotá, hay 6 sectores que están reglamentados unos por el decreto 400 y otros por el decreto de la administración Mockus, felicito a la comunidad por la movilización que realizo ya que se obtuvo una respuesta, ademas esto se dio gracias a la acción popular que impuso el señor Carlos y que finalmente valio la pena.

INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: Aprovecho que se encuentra presente Dr. Rafael y el funcionario de jurídica de la alcaldía local ya que tengo un tema netamente de seguridad y convivencia, la preocupación no es solo de la corporación sino de todos los habitantes de la localidad, es sobre la interinidad que hay con el comandante de la policía, yo me acuerdo que defendí a un coronel y él me dijo que la había embarrado ya que se encontraba enfermo y estaba trabajando 24x24, según el comentario es que la estación tercera de Santa Fe es un castigo, aquí hubo un buen capitán que fue Tenjo, él conocía toda la





problemática que se venia presentando en la localidad y lo cambiaron, lo mandaron para Ciudad Bolívar, todo el que llega a la estación tercera pide de una vez traslado a los diferentes sectores de Bogotá. Por otro lado en la calle 22 entre 8 y 9 existe dos panaderías que mantienen el tema de los habitantes de calle, si esas panadería siguen vendiéndoles pan a los vendedores ambulantes yo creo que hay que cerrarlas, porque no se justifica que la gente no pueda pasar por los andenes este es un problema que tenemos de inseguridad por que muchos de ellos delinque en el mismo sector, entonces seria bueno que solucionáramos esa inseguridad.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: Si, precisamente el Alcalde Mayor ayer hablaba de ese tema, en donde le pide a la corte constitucional no abusar de los habitantes de calle, todo de pende si ellos están de acuerdo para llevarlos a los albergues y darles la recuperación medica que necesitan y las ofertas que tiene la secretaria de integración social, entonces ese es un tema de legislación, pero nuestros grandes magistrados saben mucho de derecho pero no realizan la la practica, entonces hay un desequilibrio eso es lo que se esta tratando de buscar y el alcalde Peñalosa con la Dra. Olga Lucia en la comisión tercera están buscando una alternativa jurídica al tema del habitante de la calle, ellos también tienen sus derechos, pero los derechos de ellos esta afectando intereses generales y eso es lo que esta ocurriendo. Este es un tema transversal y jurídico que bueno seria traer al centro unos grandes doctores, magistrados para que vean lo que esta pasando en nuestra localidad, en el Cartucho, en San Bernardo y tengan consciencia en legislar bien, por que estamos no en Suiza, estamos en Bogotá.

INTERVIENE EL EDIL MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES: Saludo el acto de posesión del día de ayer a las juntas de acción comunal de Bogotá, donde evidentemente se noto un rechazo masivo a la acción comunal, no solo de Polo fue Liberal, Conservadora mejor dicho el rechazo fue general, cuando el señor Peñalosa hablo se escucharon bastante rechiflas de todos lados, como ustedes saben la acción comunal es la base social, de liderazgo de Bogotá, eso lo sabe cualquier persona, en su discurso dijo que en Bogotá no se instalo una sola cama en un hospital, hágame el favor estas son unas mentiras de un tamaño enorme que le hacen mucho daño no solamente a la administración publica sino a su pobre imagen que ya esta caída, a mi me parece que se debe contemplar esa





situación con el IDPAC, el acto fue muy interesante, en general hablaron personas de todo lado en donde manifestaron la problemática del habitantes de calle ya que todos los barrios están invadidos, por ejemplo lo que se esta viviendo en el barrio San Bernardo es lamentable, ya que no se están tomando medidas, ademas los propietarios de los inmueble son los que tiene que pagar los platos rotos de esa gestión, esto esta generando una situación muy complicada en los barrios y especialmente en el centro de la cuidad.

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: En primer lugar quiero lamentar el asesinato que ocurrió el día de ayer de una personas que cuidaba el parqueadero del barrio los Laches, realmente me da mucha tristeza, ya que él vivia a cuadra y media de mi casa, yo lo vi crecer, él acompañaba a las personas cuando cuando llegaban tarde a su casa, esto se da porque existen unos sitios en los barrios que están vendiendo trago hasta altas horas en la madrugada, el CAI no se explica como toda una noche un grupo de muchachos toman en una esquina, pero todo el mundo sabe menos la policía y en unos establecimientos dejan que la gente tome afuera, la verdad es triste este tema por que uno va para el cementerio y el otro para la cárcel, son dos familias que entran en desgracia, esto esta pasando mucho en los barrios, ademas a esa hora todo mundo anda con changones, revólveres, pistolas, cuchillos y no pasa nada.

Lo segundo que quiero comentar es con respecto a la posesión de las juntas de acción comunal, aquí hay que decir las cosas como son, una gente se ubico en la parte de atrás ya que tenían una estrategia, porque los que estábamos adelante no chiflaron, a mi me gusto lo que dijo el alcalde, en cuanto a como nos dejaron la ciudad, vuelta nada hay funcionarios en la cárcel, la invitación que nos dio fue trabajar, fuimos elegidos por al gente al igual que el alcalde mayor y es muy dificil que la gente en 5 o 6 meses sepa que es lo que hacemos aquí, eso empieza haberse mas adelante, de todas manera yo vi un movimiento comunal.

INTERVIENE EL EDIL GUSTAVO TAVERA BOHORQUEZ: Vale la pena compartir lo que sucedió el día de ayer cuando les cayó el bulto de cemento encima a los opositores, yo estaba cerca al colega Orlando y a mi amigo Rubén, cuando vimos que un tipo estaba dándole garrote al alcalde, pienso que la localidad salió perdiendo cuando el alcalde iba a manifestar el tema de las canchas sintéticas porque iba hablar de la localidad tercera de Santa Fe y nosotros como localidad





perdimos ese momento, ya que es un compromiso más abierto en plaza de bolívar.

Por otro lado lamento la situación con el tema de comandante de la estación de policía, el ultimo que hubo fue el comandante Amorocho y ya no está, ahora ahí una Mayor que no contesta, es necesario prestarle a tensión a este tema.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: Hav varios asuntos que hay que tener en cuenta y concuerda con lo que han expresado los colegas. a veces hay un intento permanente de algunas personas que tienen a desconocer el trabajo que han hecho los procesos sociales, el movimiento comunal ha estado presente en muchas batallas y muchas situaciones que son buenas reconocerlas. pero sería interesante que no se ausentaran para escuchar algunos temas que son de vital importancia y que a veces hacen de orejas sordas y lo pasan por agaché, me refiero a decisiones que se han tomado por parte de la administración que han llevado a un desastre en nuestros barrios y se a regado por toda la localidad. la intervención del Bronx no es nuevo para el alcalde Peñalosa, este tipo de intervención la hizo con el cartucho y con esto vimos la extensión de mas cartuchitos por toda la ciudad, esa fue la herencia que nos dejo Peñalosa, con el habitante de calle, regaron los indigentes por toda la ciudad y ahora que estaba más o menos concentrado volvió hacer lo mismo, hizo su intervención en el Bronx y mire en lo que estamos viviendo, creo que eso no son políticas, hay que hablar porque son secuelas que nos quedan y el tratamiento que se está dando es un tratamiento no digno de una ciudad o de un gobierno que dice que es mejor para todos, yo pongo en duda esta situación porque el Bronx se está esparciendo por todo lado y ahora no me pueden venir a decir que eso fue una buena intervención. realmente le están dando un tratamiento bastante inhumano a esta población, es solo mirar por los alrededores de la localidad y el reguero de indigentes que vemos en la 19, en la caracas, en la 22, esto se está reproduciendo bastante rápido.

El otro tema que quería tratar es con respecto al tema del espacio publico, ya que esta problemática no solamente esta ubicada en la calle 22 o en la 18 y 19, llamo al asesor y al jurídico para que presten atención a este tema, la ocupación del espacio público viene de San Victorino y cruza a San Victorino al norte, miremos en la carrera 13 en donde los comerciantes tiene negocios de electrodomésticos y





vayan a mirar ustedes haber que es lo que está pasando, se tomaron las dos aceras, se están tomando parte de la avenida o sino miremos en la carrera 9 u 8 donde están los establecimientos comerciales y allí los vemos de manera permanente y no pasa nada, creo que la vara del espacio público se pasa por todo lado, no solamente es un sector de la población, la corte constitucional lo que hace es velar por nuestra constitución política y uno de eso es el derecho al trabajo, esto no se puede resolver de la noche a la mañana con bolillo, ni con medidas de represión y la responsabilidad es de la administración.

INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: Estoy seguro de que usted hace mucho tiempo no ha pasa por ahí, pero cuando lo haga a las 5:00 o 6:00 de la mañana se va a dar de cuenta que no es que yo este reprimiendo ese derecho, lo que estamos diciendo es que le demos alternativas a las personas, quizás usted no los ve, pero yo si porque que vivo en la 22 con novena y sería bueno que pasen y miren porque no son mentiras, son más de 15 tipo que están desde las 5 o 6 de la mañana.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: Tengo un video en donde me vine desde la caracas hasta las tercera y he mirado el impacto negativo que tuvo la intervención de esta alcaldía frente al Bronx y ahora no me diga usted que aplaude a la ministra y que se le diga que hay que darle garrote, hay que exigirle a la administración que tiene que cumplir con lo que se decidió, la defensoría del pueblo antes de que se hiciera el operativo le dijo a la administración por favor garantice los derechos a los indigentes que hay en el Bronx y no hizo caso la administración y por eso es la situación que hay hoy en día y la defensoría del pueblo lo manifestó.

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: En el debate que tuvimos en la cámara con el señor procurador dijo que en el operativo habían llenado los requisitos de los derechos humanos y el defensor del pueblo dijo que no, a mí me han dado quejas de ese defensor le gusta mucho la politiquería barata y seguramente a la contraloría también como dicen algunos, creo que aquí no estamos para defender gamines, una cosa son los derechos humanos y otra es un poco de gamines y ladrones que están regados por toda la cuidad y eso es lo que la defensoría debería estar haciendo porque a nosotros los ciudadanos de bien quien nos garantiza cuando asesinan a la gente por un celular, cuando le rompen





los vidrios a los carros, estoy de acuerdo con los derechos humanos pero creo que somos más gente buena que mala y tras de ese cuento de los derechos humanos hay un montón de cosas que se están haciendo.

INTERVIENE EL EDIL MARIO JUNIOR VELASQUEZ TORRES: No se puede hablar de gamines, ampones o de ladrones ya que el ladrón mas grande se encuentra en el congreso de la república, en las grandes arcas del estado y a nosotros se nos olvida que esa son las grandes causas de la pobreza, de la miseria de esta sociedad sometida al desamparo y no cumple con los fines esenciales que enmarca la constitución política para buscar una sociedad más justa, aquí es injusto cuando se persigue al pobre y por supuesto no se hace nada con esas grandes mafias del narcotráfico porque a ellos no se les ha tocado ni un solo pelo, pero si vemos como siguen al habitante de calle por toda la localidad de Santa Fe y todos los paganos deben ser los barrios de la localidad y eso no puede ser así, el 98% de la riqueza de este país esta concentrada en el 2% de la población, mientras ese modelo exista es obvio que va a existir esa gran mafia.

INTERVIENE LA EDIL MIRYAM FANNY CORTES TRUJILLO: El habitante de calle siempre ha sido el tema complejo de nuestra localidad y ahora lo que sucedió en el Bronx se extendió mas en nuestra localidad, siempre es la misma problemática, en la administración anterior el martes 12 de agosto del 2014 vino el Dr. Jorge Rojas y dijo que había un diseño para el habitante de calle, que la primera localidad que iba ser intervenida iba hacer esta y que los primeros barrios eran la Capuchina, la Alameda y San Bernardo, han pasado ya 4 años y no han hecho nada, toca mirar porque muy bien dijo el Dr. Peñalosa unos me quieren poquito, otros un poquito más y hay otros que no me quieren, esto es lógico en todas las administraciones, todos los dirigentes comunales, políticos sufrimos de eso y no tenemos que desconocer la intervención que hizo Peñalosa fue importante, por ejemplo, las obras con saldo pedagógico continua, algo que no teníamos nosotros era las urgencias para las personas con sisben que se llama ahora las CAPS, esto es para las personas sin cita previa van a inaugurar 50 y va llevan inaugurados 10 para las urgencias que se tienen en las diferentes localidades y son 100 canchas sintéticas en el cual ya han inaugurado 3 y nosotros somos uno de los beneficiarios, hablo sobre el transporte, sobre el pésimo transporte que tenemos en Bogotá y en nuestra localidad como el SITP en





el cual sin hacer nada este transporte se está gastando un billón de pesos y no están llegando a las localidades y nosotros somos una de las localidades afectadas.

INTERVIENE EL EDIL JOSE ORLANDO HERNANDEZ RAMIREZ: Estoy de acuerdo con lo que dijo ayer el alcalde mayor, lo único que lamento es que eso es un problema de narcotráfico y lo he dicho, tengo la certeza y la lectura que este país en el último año es el productor de cocaína mas grande del mundo, ademas el habitante de calle es un instrumento para los estudiantes y yo les sigo insistiendo que nuestros magistrados que son muy respetuosos y estudiosos ellos no viene acá ni mucho menos pasan por el barrio san Bernardo, no pasan por la carrera décima no podemos seguir permitiendo que a nombre de los derechos humanos maten, asesinen y violen.

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: colegas voy a proponer que a futuro hagamos un debate en dónde invitemos al señor procurador y también al defensor del pueblo porque aquí también tenemos que exigir que así como se defiende los derechos de unos se defiendan los derechos de los otros, es supremamente grave que está sucediendo acá y no solo en nuestra localidad en otros sectores de la cuidad, con ese cuento han venido asesinando mucha gente y yo quiero saber que hace la defensoría del pueblo para defender a esas familias que han sufrido.

INTERVIENE EL SEÑOR MIGUEL ROCHA ASESOR JURIDICO DE LA ALCALDIA: Buenos días y muchas gracias por la oportunidad. Básicamente se saca este acto administrativo con el propósito del proyecto de acuerdo No. 001 del año 2016 en lo cual se crea el consejo local de barras futboleras, como en su momento se les explico nosotros creemos que un consejo de barras futboleras como tal es muy importante en el escenario de participación, precisamente por eso y además en el cumplimiento de los derechos y los deberes a los que están combinado el estado, por supuesto las instituciones públicas, nos encontramos en que tiene un mayor valor, cuando se habla de los derechos y el deporte también encontramos que tiene la relevancia que está en el artículo 103, en donde se habla de la participación ciudadana en este artículo se indica que el estado está





obligado a promover la participación a treves de las asociaciones que tengan los ciudadanos, ahora trasladándome a lo que dice la ley 489 del 98 y mirándolo en una lectura sistemática precisamente con lo que establece el decreto 1421 de 1993, los consejos de la administración tiene toda la transcendencia del mundo es relevante por lo que les decía ahorita con el derecho a la participación y el derecho al deporte, porque aquí lo que se está garantizando es que los jóvenes interactúen con la alcaldía local y que por supuesto todo lo que se desarrolle en adelante en una u otra forma los beneficie y satisfaga sus necesidades.

En el tema del procedimiento nosotros valoramos esa discusión que se realizo aquí en la junta administradora local, no obstante hay un parágrafo donde nosotros sugeríamos que precisamente se ese consejo quien lidere un día el festival de barras futboleras, inicialmente se esta creando solo el consejo y no se estaba estableciendo un día para la celebración, la propuesta honorables ediles que nosotros sometemos a su consideración y a su sabiduría es que el parágrafo quede redactado de la siguiente manera, si me permiten lo voy a leer, "El consejo de barras futboleras impulsara y gestionara la celebración de las barras futboleras una vez al año" esta es la propuesta que nosotros dejamos sobre la mesa, asimismo vamos a estar a la disposición de ustedes cuando lo requieran.

INTERVIENE EL EDIL JOSE ORLANDO HERNANDEZ RAMIREZ: si colega es importante la introducción sería importante que nos regalara por correo o por escrito la propuesta para leerla bien, analizarla y poder llegar al punto definitivo y que sea votada en en plenaria

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: si estos son los asuntos en donde existe armonía de la administración local y la corporación, se entiende que se ha hecho una objeción a lo que la junta administradora aprobó, se puede o no acoger, en este caso pienso que nosotros como corporación aceptamos la objeción que presenta la administración, no queda más sino que la junta administradora local reconsidere esas objeciones a partir de una propuesta que nos hace la administración.



LOCALIDAD TERCERA COMISIÓN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA **LUNES 18 DE JULIO DE 2016**



6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Siendo 10:27 am. Se da por terminada la sesión del día de hoy lunes 18 de julio de 2016. Y se convocara para mañana martes 19 de julio de 2016 la sesión a las 9:00 am.

DE CONFORMIDAD CON EL PARAGRAFO 1 DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA CORPORACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE ELABORA RESUMIDAMENTE, Y PARA QUE HAGA(N) PARTE DE LA MISMA, SE ANEXA(N) (LOS) RESPECTIVO(S) CD (S) QUE CONTIENE (N) EL REGISTRO MAGNETOFONICO DE LA SESIÓN.

GUSTAVO TAVERA BOHORQUEZ

Presidente/

SECRETARIO ADHOC





INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: Nos encontramos en la Comisión de plenaria debido a que el alcalde nos convocó a sesiones extraordinarias los días 18 y 19 de julio por la presión de un artículo del proyecto de acuerdo de barras futboleras.

Siendo las 09:13 A.M El honorable Edil **Myriam Fanny Cortes Trujillo** en presencia de los honorables ediles, da inicio a la sesión y se da la lectura al orden de día.

- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- INFORMES
- PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

EDIL		
	HORA INGRESO	HORA RETIRO
1. BRICEÑO CORTES MARIANO	09:13 A.M	09:48 A.M
2. CORTES TRUJILLO MYRIAM FANNY	09:13 A.M	09:48 A.M
3. CURY PARRA BISCKMAR JHON	09:13 A.M	09:48 A.M
4. HERNANDEZ RAMIREZ JOSE ORLANDO	09:13 A.M	09:48 A.M
5. POLANIA PUENTES JOSÉ FARID	09:13 A.M	09:48 A.M





6. TAVERA BOHORQUEZ GUSTAVO

09:13 A.M

09:48 A.M

7. VELASQUEZ TORRES MARIO JUNIOR

09:13 A.M

09:48 A.M

2. LECTURA CORRESPONDENCIA

- OFICIO RADICADO JAL NO 282 ASUNTO SOLICITUD PRESTAMOS RECINTO DE LA JAL PARA EL DÍA JUEVES 28 DE JULIO A LAS 2 DE LA TARDE PARA REALIZAR EL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE.
- OFICIO RADICADO JAL NO 283 ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN SOBRE LEVANTAMIENTO DE CAMBUCHES DE LAS CALLE 22 8 10 Y 8 11.

3. INFORMES

INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: el día de ayer debatimos el tema de la objeción del proyecto de barras futboleras, en donde por mutuo de la corporación y el jurídico de la alcaldía local se decidió cómo se iba a modificar jurídicamente la terminología del acuerdo, no entiendo para qué nos dan este documento de modificación cuando ya se sabe cuáles son las sugerencias del acuerdo. Propongo que hagamos la votación de acuerdo a las sugerencias plasmadas el día de ayer con el jurídico de la alcaldía local.

INTERVIENE EL EDIL GUSTAVO TAVERA BOHORQUEZ: me adhiero a las palabras del colega Jhon Cury, es lamentable que se gaste una hoja de papel en esto tan insignificante, el día de hoy día se debatió sobre la terminología del proyecto, en donde se eliminó el tema del festival de barras, yo no tengo idea la clase de funcionarios que llegan a la localidad,





los respeto mucho pero esta no es la forma de pasar un documento correspondiente a lo enunciado en el proyecto de barras futboleras no sé qué consideraciones se puedan hacerse en este documento cuando hoy se dará la segunda vuelta.

INTERVIENE EL EDIL MARIO JUNIOR VELÁSQUEZ TORRES: me acojo a las palabras manifestadas por el colega Jhon Cury esto es algo innecesario, máxime cuando el proyecto se debatió en primera y segunda vuelta y lo que básicamente se está objetando es un artículo, además esto no es un almacén de cadena en donde se hacen sugerencias y reclamos, nosotros los ediles fuimos quienes aprobamos este proyecto de acuerdo local y por lo tanto se tiene que respetar esto, cuando se debata el plan de desarrollo local es cuando se mirara si se inyectara recursos a estos programas, por eso es que este documento no tiene mucha importancia, además ni siquiera está dirigido a los ediles.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: hay una mala interpretación de los colegas, la administración objetó lo que nosotros habíamos aprobado, nosotros no hemos tramitado todavía las objeciones, nosotros podemos optar por aceptar las objeciones o simplemente rechazar las, aquí nosotros no hemos realizado ninguna de las dos, la objeción que nos hace la administración es simplemente porque nosotros incluimos a la alcaldía local para que ella fuera la que organizara el festival, está objeción no se hace por in constitucionalidad o por ilegalidad, si esto fuera así en este caso no tendríamos una conciliación, es válido lo que presenta la alcaldía. La propuesta que hago es que le demos curso al artículo 90 reglamento interno de la corporación, particularmente considero que hay que tener en cuenta lo que dice la administración en cuanto al proyecto, ya que se le atribuyó a la alcaldía local una función que no estaba contemplada en el acuerdo original que nos presenta, en este orden de ideas nosotros debemos darle curso al proceso de conciliación que hicimos.

INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: yo lo que manifiesto es con respecto al compromiso al cual llegamos mutuamente con la administración local respecto al proyecto de acuerdo, es necesario que





avancemos en el contenido del texto, bajo ninguna circunstancia he manifestado que no se haga, debemos avanzar porque tenemos las herramientas suficientes para sacar el proyecto adelante.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: lo que estoy diciendo es que la administración ya nos presentó por escrito lo que nosotros solicitamos, lo que nosotros tenemos que hacer es mirar si aceptamos o no la objeción.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: la hoja que nos pasaron es para que cada uno de los ediles haga las consideraciones pertinentes al proyecto.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: en la sesión del día de ayer yo le solicité al doctor Miguel que nos regalara el parágrafo por escrito y eso es lo que nos presentan hoy, en donde muy amablemente nos pasaron esta hoja para que todos tengamos la claridad absoluta de lo que vamos hacer, agradezco a la Secretaría por haber hecho el trámite. El cambio que se hizo es que El Consejo local de barras futboleras impulsará y gestionará la celebración del día las barras futboleras una vez al año, personalmente yo estoy de acuerdo con esto, existe una concertación para subsanar las objeciones presentadas por la administración local.

El artículo objetado es el noveno el cual dice "cada año en la localidad se celebrará un festival de barras que será reglamentado por el alcalde local previa consulta con los consejeros locales de barras"

Y la modificación que se propone es "El Consejo local de barras futboleras impulsará y gestionará la celebración del día las barras futboleras una vez al año"

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: pienso que hay que modificar la palabra día por la celebración del festival, con esto quedaría subsanado el impasse de la objeción.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: a mí no me parece porque no estamos hablando del festival, esto es de interpretación, pienso que deberíamos dejarlo tal como lo pasó la administración, por qué nos referimos al día, sin embargo lo vamos a poner en consideración.





INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: lo que pasa es que la corporación sí aprobó el festival, lo que objeta la alcaldía es que la organización, el impulso y la gestión debe quedar en cabeza del Consejo local de barras futboleras, lo que tenemos que hacer aquí es aceptar la objeción que nos presentan e incluir la palabra festival eliminando la palabra día.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: ya fue leído el artículo original y su modificación.

INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: personalmente yo votaría porque se dejara la palabra día, o sea tal como lo pasó la administración.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: la administración no está objetando el festival, nosotros aprobamos el festival en primera y segunda vuelta, nos tocaría que nos convocarán a una sesiones extraordinarias para modificar si es festival o día, esto ya fue aprobado, lo objetado por la administración es sobre quien lo impulsará, el error que cometió la administración es que puso la palabra día en vez de festival.

INTERVIENE EL EDIL MARIO JUNIOR VELÁSQUEZ TORRES: lo manifestado por el colega Farid es muy cierto, en los distintos debates que hubo se aprobó la palabra festival, si nosotros revisamos las objeciones no está objetando el festival comunal, sino el tema de la organización para que no recaiga la responsabilidad del mismo sobre la administración local, sino que lo haga al Consejo local de barras, por eso es necesario que quede festival tal cual como se aprobó, este es un error de la persona que redactó el documento.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: se cambiaría entonces el artículo noveno por el parágrafo noveno??

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: No éste es otro error de ellos.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: pero hay que tenerlo en cuenta.





INTERVIENE EL EDIL JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: simplemente se va a agregar un parágrafo más,

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: no, es el paragrafo del artículo noveno.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: hay un error por parte de la administración, ellos objetaron el artículo noveno que dice que será reglamentado por el alcalde local. Entonces el artículo noveno quedaría de la siguiente manera " cada año en la localidad se celebrará un festival de barras futboleras previa consulta con los consejeros locales de barras" y el paragrafo quedaría de la siguiente manera " El Consejo local de barras futboleras impulsará y gestionará la celebración del día las barras futboleras una vez al año".

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: tal cual como lo leyó el edil Farid quedaría el acuerdo.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: procedemos a realizar la votación nominal a la objeción y la modificación del artículo noveno del proyecto de acuerdo a barras futboleras, leyendo nuevamente como quedaría la modificación.

Artículo noveno "cada año en la localidad se celebrará un festival de barras futboleras previa consulta con los consejeros locales de barras"

Paragrafo 1: "El Consejo local de barras futboleras impulsará y gestionará la celebración del día las barras futboleras una vez al año".

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: mi voto es afirmativo a las objeciones y a la modificación.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: mi voto es positivo de acuerdo a las objeciones y la modificación.





INTERVIENE EL EDIL JHON BISCKMAR CURY PARRA: voto es positivo las objeciones y la modificación.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ: mi voto es afirmativo a las objeciones y a la modificación al Consejo local de barras.

INTERVIENE EL EDIL JOSÉ FARID POLANIA PUENTES: voto positivamente la objeción y la modificación.

INTERVIENE EL EDIL GUSTAVO TAVERA BOHORQUEZ: voto positivamente la objeción y la modificación para el acuerdo local de barras futboleras.

INTERVIENE EL EDIL MARIO JUNIOR VELÁSQUEZ TORRES: voto positivamente la objeción y la modificación.

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: hemos notado los siete ediles positivamente las objeciones al proyecto acuerdo de barras futboleras. Pregunto a los ediles la corporación si quieren ustedes que el proyecto de barras futboleras se convierta en acuerdo con las objeciones y las modificaciones dadas

Si queremos

INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: Es aprobado por los 7 ediles que este proyecto se convierta el acuerdo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

INTERVIENE EL EDIL MARIANO BRICEÑO CORTES: Le quiero pedir el favor a la corporación que sesionemos mañana a las 8:00, ya que el día domingo fue asesinado un amigo del barrio los Laches y el entierro es el Mañana a las 9: am.





INTERVIENE LA EDILESA MYRIAM FANNY CORTES TRUJILLO: Se somete a consideración y es aprobado.

Siendo 09:48 A.M. Se da por terminada la sesión del día de hoy martes 19 de julio 2016 y se convocara para mañana miércoles 20 de julio a las 09:00am

DE CONFORMIDAD CON EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTA CORPORACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE ELABORA RESUMIDAMENTE, Y PARA QUE HAGA(N) PARTE DE LA MISMA, SE ANEXA(N) (LOS) RESPECTIVO(S) CD (S) QUE CONTIENE (N) EL REGISTRO MAGNETOFÓNICO DE LA SESIÓN.

MYRIAM FAMMY CORTES TRUJILLO

Presidente

DEIVIS MERCHAN PINTO Auxiliar Administrativo



- 7. Servir de órgano consultor para la alcaldía local en el diseño, proyección, implementación y demás acciones que se relacionen con las barras futboleras y/o barrismo social en la localidad.
- 8. Establecer las demás directrices necesarias para su buen funcionamiento.

ARTÍCULO OCTAVO. Las acciones e iniciativas del Consejo Local de Barras Futboleras que habla el presente acuerdo local se realizarán en el marco misional de la Administración Local.

ARTÍCULO NOVENO. Cada año en la localidad se celebrará un festival de Barras previa consulta con el Consejo Local de Barras.

Parágrafo 1. El Consejo Local impulsará y gestionara la celebración del festival de barras futboleras que se celebrará una vez al año.

ARTÍCULO NOVENO. VIGENCIA. El presente acuerdo local rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los diecisiete (19) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

TIRYIAN FANNY CORTES TRUJILLO

Presidente JAL Santa Fe

DÉIVIS K. MERCHAN PINTO

Secretario JAL^V Santa Fe

El presente Acuerdo es sancionado el

N de julio de 2016

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES

Alcaide Local de Santa Fe

Calle 21 No. 5 - 74 Tel. 3821640 Ext. 108 105 Información Línea 195 www.santafe.gov.co



CO236631 / N° GP0216



